



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1238/23

SALTA, 22 AGO 2023

EXPTE. N° 4380/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección del Departamento de Posgrado eleva la solicitud efectuada por personas interesadas en realizar el curso de posgrado "*Prácticas Restaurativas: modelos y diseños para su implementación. Adolescencias, juventudes, comunidad y género*";

CONSIDERANDO:

Que el trámite se enmarca en la figura de "admisión excepcional" habida cuenta que las partes solicitantes no cuentan con título de grado de carrera de cuatro años de duración; requisito establecido por norma para la cursada de actividades de posgrado;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la coordinación del Curso de referencia quien releva "Habiendo analizado el CV de las solicitudes presentadas, quienes tienen una tecnicatura afín a la temática del Curso de Posgrado y acreditan experiencias significativas a las cuales la formación del Curso puede otorgarle herramientas para el mejor desempeño laboral, la Coordinación recomienda autorizar la inscripción de Jesica Orellana y Federico Di Lorenzo";

Que asimismo la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno al pedido;

Que la situación se encuentra enmarcada en la Res. CS 326/05 mediante la cual se habilita la admisión de los/as inscriptos/as mediante criterios que fije el área de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 319/23 aconseja admitir al/la solicitantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 15/08/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la admisión excepcional de la Téc. Jesica Romina Orellana, DNI N° 32.113.522 y del Téc. Federico Anibal Di Lorenzo, DNI N° 26.066.179, en el Curso de Posgrado "*Prácticas Restaurativas: modelos y diseños para su implementación. Adolescencias, juventudes, comunidad y género*" (autorizado por Res. H.N° 811/23), en coherencia con lo dispuesto por Res. CS 326/05.-
0811/23

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la Téc. Jesica Romina Orellana, Téc. Federico Anibal Di Lorenzo Coordinación del curso de posgrado de referencia, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa